Fuera de VALIJA

LA SUPERSTICION ELECTORAL

nº 157/158 = 31 Dbre 48

DON Alfonso Junco encuentra admirables las "elecciones" municipales que acaban de ser "consumadas en la totalidad de los concejos españoles, con libertad y con decencia". Hay ya, pues, dos personas, por lo menos, que se muestran satisfechas con dichas elecciones y sus resultados: una es don Blas Pérez, ministro de la Gobernación de Franco, quien, después del primer acto de la comedia electoral, se declaró contentísimo ante el triunfo que habían obtenido los candidatos franquistas; la otra es don Alfonso Junco, puntal de la hispanidad falangista en tierras mexicanas. Don Alfonso Junco elogia, en un reciente artículo, las elecciones franquistas, porque éstas escapan a esa "superstición electoral" que padecen ciertos países que se creen democráticos. La superstición que don Alfonso condena tiene como "signo y forma de la democracia" la papeleta electoral. Hay países, en efecto, que, cuando quieren conocer la voluntad de los electores se la preguntan a los mismos electores, quienes la expresan por medio de la papeleta electoral. Esto, según don Alfonso Junco, adolece de un "simplismo catastrófico", y los países que incurren en él no hacen sino practicar una torpe superstición. Don Alfonso Junco considera, por el contrario, que para conocer, por ejemplo, la voluntad de los eletcores españoles es mucho mejor preguntársela a don Blas Pérez o al propio don Alfonso Junco. "En España —dice— no se padece la superstición electoral... No se confunde allá, supersticiosamente, la democracia con la papeleta". Por eso las "elecciones" municipales recientemente "consumadas" en España lo han sido "con libertad y con decencia", sin que pueda decirse que haya habido allí "elecciones manipuladas a sabor" ni "chanchullo electoral" ni ningún otro vicio del sufragio que tan ardorosamente condena don Alfonso Junco en su artículo. Desde el momento que el resultado de las "elecciones" refleja de modo perfecto la opinión de don Alfonso Junco y satisface plenamente a éste, no cabe poner en duda "la libertad y la decencia" de dichas "elecciones". No ha sido fácil, sin embargo, llegar a curar de esa "superstición electoral" a España, y dar satisfacción de ese modo a don Alfonso Junco. Ha sido preciso, primero, destruir a media España y matar a unos centenares de miles de españoles y desterrar a otros centenares de miles de españoles y encarcelar a otros muchísimos centenares de miles de españoles, todos los cuales, en el caso de unas elecciones verdaderas, hubieran incurrido en la "superstición electoral" de votar en contra de la opinión de don Alfonso Junco. Luego ha sido preciso idear un sistema electoral, mediante el cual los padres de familia que no han sido suprimidos del censo electoral por Franco eligen unos candidatos autorizados a serlo por Franco, los cuales forman la tercera parte del concejo; luego los sindicatos de Franco eligen a otra tercera parte de concejales de una lista que presenta Franco; y por fin, estas dos terceras partes de concejales franquistas eligen a su vez a la tercera parte restante, propuesta asimismo por Franco, y que de este modo resulta también absolutamente franquista. Las elecciones ideadas por Franco se desarrollan, pues, en forma parecida a la que podría realizar en su casa el propio don Alfonso Junco, si él mismo eligiese una tercera parte de don Alfonso Junco para escribir un artículo de alabanza a Franco; luego eligiese, también él en persona, y con el mismo fin, a otra tercera parte de don Alfonso Junco; y finalmente, las dos terceras partes de don Alfonso Junco eligiesen a su última tercera parte para completar al mismísimo don Alfonso Junco. No podría decirse entonces que se había incurrido en ninguna "superstición electoral", y tal procedimiento democrático puesto en práctica para que don Alfonso Junco, tres en uno, escribiese un artículo de elogio a Franco, resultaría en definitiva tan original como el sistema electoral inventado en España para que no sean los electores quienes elijan a los elegidos, sino Franco quien elija a los electores que puedan elegir a quienes él quiera que resulten electos. Se comprende fácilmente que tal sistema despierte la admiración de don Alfonso Junco. Se sale, en efecto, de lo vulgar, y se aparta de las formas anticuadas y supersticiosas de la democracia. "Cuando los gobernantes —escribe don Alfonso Junco— lealmente recogen, representan, interpretan el querer de su pueblo, hay democracia, aun cuando no haya papeleta electoral: cuando los gobernantes andan en divorcio y pugna con la voluntad de su pueblo, hay tiranía, aun cuando haya a la vez papeleta electoral". Y para saber si hay divorcio y pugna entre el pueblo y los gobernantes, don Alfonso Junco no encuentra otro medio mejor que, preguntárselo a los gobernantes y no al pueblo. Y así es como en España no hay tiranía, según don Alfonso Junco... La cosa está clarísima. Don Alfonso Junco nos explica de modo tan maravilloso sus teorías sobre la superstición electoral, la democracia franquista, la libertad y decencia de las recientes "elecciones" municipales en España, etc., que parece exactamente como si escribiera sólo para idiotas.

EL VALIJERO

A.P.C.E.
SIG.: 1.2G/1348